

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO - PGE PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL POA 2017 - RESUMEN -

I. LA PGE EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL Y LA AGENDA PATRIÓTICA 2025

El POA de la gestión 2017 de la Procuraduría General del Estado, es uno de los peldaños, dentro de la construcción del nuevo país que se desarrolla en la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025; que tiene como propósito, establecer un conjunto de directrices para la defensa legal de los intereses del Estado, que a través de sus organización: Subprocuradurías y entidades desconcentradas Escuela de Abogados del Estado y Direcciones Desconcentradas Departamentales) se toman decisiones, acciones, y el rumbo bajo la política de promover, defender y precautelar el patrimonio e intereses del Estado.

El POA 2017 se formuló en el marco de los ejes y directrices, establecidos en el Plan de Desarrollo Económico y Social y los lineamientos de la Planificación Estratégica Institucional, las políticas sectoriales, los Objetivos Estratégicos, los Objetivos de Gestión y Específicos, los Resultados Esperados y las operaciones alineadas, para el cumplimiento de los objetivos y metras trazadas.

En la Agenda Patriótica 2025, las funciones de la institución se enmarcan en el Pilar 11: "Soberanía y transparencia en la gestión pública"; y la Meta 4: "Defensa Integral del Estado y Complementariedad en el Desarrollo Nacional"; y el Resultado: "Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional". Tomando en cuenta también el Plan Estratégico Institucional 2016-2020, todos estos instrumentos de Planificación de largo, mediano y corto plazo, nos dieron las directrices para poder formular nuestro Plan Operativo Anual para la gestión 2017.

II. JUSTIFICACIÓN

El Plan Operativo Anual 2017, se traduce en un documento formal en el que se enumeran, los objetivos a conseguir durante una gestión fiscal; el mismo debe estar perfectamente alineado con el Plan Estratégico Institucional 2016-2020, Plan de Desarrollo Económico Social y Agenda Patriótica 2025, enmarcadas dentro de la normativa vigente del Estado Plurinacional de Bolivia.

Asimismo, el Plan Operativo Anual (POA) de la Procuraduría General del Estado, tiene por objetivo establecer todas las actividades a desarrollar durante la gestión 2017, con objetivos medibles, reales, claros y sencillos; y sobretodo, bajo responsabilidades encomendadas por la normativa nacional vigente y con los recursos necesarios para el cumplimiento del fin institucional.



Para poder realizar un seguimiento efectivo a todas las actividades que se realizan y el cumplimiento de los objetivos de gestión de todas las áreas y unidades organizacionales de la PGE, la Dirección General de Planificación elaboró e implementó un formulario específico para la programación física e indicadores de los productos, mediante el formulario 001-PGE, que sistematiza la información básica de gestión, y a su vez para la emisión de reportes e información de avance y cumplimiento de acciones con indicadores que nos permitirán un seguimiento y evaluación POA en detalle y por hitos de cumplimiento.

La Procuraduría General del Estado, desarrolla su función de promover, defender y precautelar los intereses del Estado Plurinacional; de acuerdo a mandato constitucional y régimen normativo.

El presente documento refleja la organización funcional de la Procuraduría General del Estado, establecida para la Programación Operativa Anual.

2.1 ÁREAS ORGANIZACIONALES

La Procuraduría General del Estado, en el marco de la Ley N° 064, Artículo 9, se estructura de la siguiente forma:

> ÁREAS SUSTANTIVAS:

SUBPROCURADURÍAS

- Subprocuraduría de Defensa y Representación Legal del Estado
- Subprocuraduría de Supervisión e Intervención.
- Subprocuraduría de Asesoramiento, Investigación y Producción Normativa

ASESORAMIENTO y APOYO:

- Dirección General de Asuntos Administrativos
- Dirección General de Asuntos Jurídicos
- Dirección General de Planificación
- Dirección General de Comunicación Social
- Unidad de Tecnologías, Información y Comunicación
- Unidad de Transparencia
- Unidad de Auditoría Interna

ENTIDADES DESCONCENTRADAS:



- Escuela de Abogados del Estado
- Direcciones Desconcentradas Departamentales

III. MARCO ESTRATÉGICO

a) MISIÓN

"La Procuraduría General del Estado por mandato constitucional y legal ejerce la representación jurídica de la defensa legal del Estado; promueve y precautela los intereses del Estado; brinda asesoramiento, investigación jurídica y producción normativa, así como, formación académica especializada en las áreas de "Defensa Legal del Estado y Gestión Pública; contribuyendo a la construcción y consolidación de una práctica y cultura de defensa de los intereses del Estado"

b) VISIÓN

"La PGE es una entidad referente en el cumplimiento de su misión así como en su gestión institucional, ejerce sus atribuciones y funciones con integridad y transparencia, con el concurso de servidoras y servidores públicos idóneos y calificados".

IV. VINCULACIÓN OBJETIVOS ESTRATÉGICOS - OBJETIVOS DE GESTIÓN 2017 (PEI-POA)

A continuación se presenta un resumen de la vinculación PEI 2016-2020 – POA 2017, correspondientes al Área Sustantiva y Área de Apoyo, de la Procuraduría General del Estado:

CUADRO DE VINCULACIÓN PEI 2016-2020 - POA 2017

Nº	ÁREA	OBJETIVOS	OBJETIVOS DE	OBJETIVOS ESPECIFICOS
	ORGANIZACIONAL	ESTRATEGICOS	GESTION 2017	2017
1.	DESPACHO PROCURADURIAL	La defensa legal del Estado se implementa a través de estrategias técnico-legales y acciones oportunas, eficaces y eficientes.	Ejecutar políticas y estrategias para la defensa legal de los intereses del Estado.	 Ejercer la representación y asumir la defensa legal, judicial y extrajudicial del Estado, en acciones nacionales e internacionales. Dirigir la Institución en el cumplimiento del PEI-POA, en el marco de la misión institucional y las atribuciones establecidas por la C.P.E. y la Ley 064. Desarrollar actividades de coordinación institucional. Asesorar a la MAE en asuntos de gestión de Despacho Procuradurial

Nº	ÁREA ORGANIZACIONAL	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS DE GESTION 2017	OBJETIVOS ESPECIFICOS 2017
2.	SUBPROCURADURIA DE DEFENSA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL ESTADO - SPDRLE -	La defensa legal del Estado se implementa a través de estrategias técnico-legales y acciones oportunas, eficaces y eficientes.	Desarrollar acciones de defensa legal de los intereses del Estado en instancias judiciales y extrajudiciales en el ámbito nacional e internacional en arbitrajes de inversiones, procesos en derechos humanos y medio ambiente y arbitrajes comerciales sin eximir la responsabilidad a la entidad competente	Implementar estrategias y mecanismos de defensa legal de los intereses del Estado en los procesos judiciales o extrajudiciales, nacionales o internacionales, en los casos que les sean asignados por el Procurador General del Estado
3.	SUBPROCURADURÍA DE SUPERVISIÓN E INTERVENCIÓN - SPSI -	Las acciones jurídicas de defensa de los intereses del Estado a cargo de las Unidades Jurídicas de las entidades públicas, son objeto de registro, seguimiento, evaluación e intervención, de acuerdo a normas vigentes, que velan por la promoción, precautela y defensa de los intereses del Estado.	Implementar el Sistema de Registro, Seguimiento, Evaluación e Intervención de la Procuraduría General del Estado	 Implementar el Sistema de Registro y Seguimiento a las Acciones Jurídicas de los procesos judiciales del Estado, a cargo de las UU.JJ. de las instituciones entidades y empresas de la administración pública. Implementar el proceso de Evaluación e Intervención en procesos judiciales, en entidades públicas seleccionadas y procesos judiciales determinados para la gestión 2017.
4.	SUB PROCURADURÍA DE ASESORAMIENTO, INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN NORMATIVA - SPAIPN -	Los requerimientos y consultas efectuadas por el Procurador General del Estado y las diferentes instituciones y empresas públicas del Estado, cuentan con asesoramiento, investigación y producción normativa, técnico legal oportunos, con el fin de defensa legal de los intereses del Estado.	Brindar asesoramiento y generar procesos de investigación para la emisión de instrumentos procuraduriales y producción normativa, que contribuyan a las estrategias y acciones de defensa legal de los intereses del Estado	Asesorar al Procurador Gral. del Estado en todos los temas de derecho nacional e internacional que sean requeridos Promover procesos de investigación para la emisión de instrumentos procuraduriales y producción normativa
5.	DIRECCIONES DESCONCENTRADAS DEPARTAMENTALES - DDD -	Las acciones jurídicas de defensa de los intereses del Estado a cargo de las Unidades Jurídicas de las entidades públicas, son objeto de registro, seguimiento, evaluación e intervención, de acuerdo a normas vigentes, que velan por la promoción, precautela y defensa de los intereses del Estado.	Implementar el Sistema de Registro, Seguimiento, Evaluación e Intervención de la PGE en el ámbito departamental.	 Operativizar el Registro de Abogados del Estado (RAE) y Registro Obligatorio de Procesos del Estado (ROPE). Efectuar el seguimiento, evaluación e intervención de acuerdo a instrumentos normativos.

Nº	ÁREA ORGANIZACIONAL	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS DE GESTION 2017	OBJETIVOS ESPECIFICOS 2017
6.	ESCUELA DE ABOGADOS DEL ESTADO "EVO MORALES AYMA" - EAE -	La Escuela de Abogados del Estado brinda a los profesionales del sector público y otros, capacitación, formación continua y programas de posgrado, especializados con calidad académica, en "Defensa Legal del Estado" y "Gestión Pública", a nivel nacional.	Ejecutar Programas de Formación y Capacitación Continua y Programas de Postgrado en materia de Defensa Legal del Estado y Gestión Pública, para abogados y otros profesionales	 Desarrollar Programas de Formación y Capacitación Continua en Defensa Legal del Estado y Gestión Pública. Desarrollar Programas de Postgrado en Defensa Legal del Estado y Gestión Pública. Desarrollar el Proyecto de aula académica virtual. Fortalecer la Gestión Administrativa y Académica de la Escuela de Abogados del Estado.
7.	AREAS DE APOYO Y ASESORAMIENTO	Los recursos materiales, humanos y financieros de la Institución son administrados con eficiencia, eficacia, transparencia y respaldo legal	Contribuir al desarrollo eficaz y eficiente de la gestión institucional y al logro de los objetivos y metas trazados, desde las competencias de cada área de apoyo y/o asesoramiento	 Ejecutar los recursos financieros y no financieros de la entidad, mediante procesos y procedimientos administrativos, financieros, de bienes y servicios, recursos humanos; en el marco de la normativa vigente. Implementar el Sistema de Planificación Integral del Estado en la PGE. Contribuir transversalmente en el cumplimiento de la gestión institucional, asesorando, coordinando acciones técnico-Jurídicas. Fortalecer mecanismos de información de la PGE, para posicionar la imagen institucional, destacando acciones y resultados alcanzados Gestionar los servicios de información, tecnología y comunicacional a las unidades de la PGE. Promover la Transparencia en la Gestión Pública, formulando políticas al interior de la institución, sustentadas en el Acceso a la Información, Ética Pública, Rendición de Cuentas y Control Social. Ejercer el control interno posterior en la gestión institucional de acuerdo a normativa vigente.